IFRS S2 — Divulgaciones relacionadas con el clima

IFRS S2 — emitida por el ISSB en junio 2023. Especifica los requisitos de divulgación relacionados con el cambio climático. Incorpora y hace obligatorias (dentro del marco ISSB) todas las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures), que fue disuelto en 2023 al considerarse su mandato completado. IFRS S2 amplía el TCFD con requisitos sectoriales (Apéndice B, basado en SASB) y define métricas de emisiones de GEI bajo el Protocolo GHG.

> ***?? Sin fuente oficial vinculada.*** *Esta página fue redactada como borrador y debe validarse contra el documento original antes de usarse en reportes externos.*

Qué es

IFRS S2 exige que las empresas divulguen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima: tanto riesgos físicos (eventos climáticos extremos, cambios crónicos en temperatura, precipitación) como riesgos de transición (cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado asociados a la descarbonización). La norma sigue los cuatro pilares del TCFD: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas/objetivos, y añade requisitos cuantitativos de huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3).

Alcance

Abarca todos los riesgos y oportunidades climáticos con potencial de impacto financiero. Requiere: (1) análisis de escenarios climáticos (mínimo 2°C y 1,5°C del Acuerdo de París); (2) divulgación de emisiones GEI: Alcance 1 (directas), Alcance 2 (energía indirecta), Alcance 3 (cadena de valor — obligatorio si material); (3) uso de métricas sectoriales específicas del Apéndice B (basado en SASB). Las pymes cotizadas tienen plazos de implementación más amplios; las no cotizadas pueden adoptarla voluntariamente.

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **S2-GHG1 — Emisiones Alcance 1**: Emisiones directas de GEI de fuentes que la empresa posee o controla (combustión de calderas, vehículos propios, procesos industriales). Expresadas en toneladas de CO? equivalente.
- **S2-GHG2 — Emisiones Alcance 2**: Emisiones indirectas por consumo de electricidad, vapor, calor o frío adquiridos. Se reportan por método basado en la ubicación y/o en el mercado.
- **S2-GHG3 — Emisiones Alcance 3**: Todas las demás emisiones indirectas en la cadena de valor (upstream + downstream). Incluye materias primas, transporte de terceros, uso del producto, fin de

vida. Obligatorio cuando es material.
- **S2-ESC — Análisis de escenarios climáticos**: Evaluación de la resiliencia de la estrategia usando al menos dos escenarios climáticos (ej.: +1,5°C y +3°C) para identificar cómo cambian los riesgos físicos y de transición bajo distintos futuros climáticos.
- **S2-OBJ — Objetivo de reducción de emisiones**: Meta cuantitativa de reducción de GEI con año base, año objetivo, cobertura de alcances y porcentaje alcanzado a la fecha de reporte.

Aplicación en una pyme colombiana

Nota editorial de Sustenttia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.

Para una pyme colombiana, IFRS S2 se vuelve urgente cuando: (a) un cliente grande o banco exige medir la huella de carbono como condición contractual o para otorgar crédito verde; (b) la empresa opera en sectores con alta exposición a riesgos físicos (agricultura, turismo, construcción en zonas de inundación). El primer paso práctico es calcular Alcances 1 y 2 con una hoja de cálculo de factor de emisión del SIN (Sistema Interconectado Nacional) y combustibles UPME. El Alcance 3 puede postergarse hasta el año 2 o 3. Colombia está en el Acuerdo de París con NDC de reducción del 51% al 2030 (respecto a 2018 BAU): las pymes que proveen al Estado o a grandes empresas exportadoras empezarán a sentir esta presión regulatoria en la segunda mitad de los 2020s.

Lecturas complementarias

- IFRS S2 Climate-related Disclosures — IFRS Foundation (ifrs.org, acceso libre)
- GHG Protocol Corporate Standard — World Resources Institute (ghgprotocol.org)
- NDC de Colombia 2020 — MinAmbiente (reducción 51% GEI al 2030)
- Factor de emisión SIN 2023 — UPME Colombia
- TCFD 2022 Status Report — último reporte antes de disolución del TCFD

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- `energia`
- `emisiones`
- `riesgos`
- `estructura`

Revisión #1
Creado 2026-04-24 22:02:51 UTC por Angelica Diaz
Actualizado 2026-04-24 22:02:52 UTC por Angelica Diaz